



**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO  
NUMERO UNO (01) DE FECHA UNO (01) DE ENERO  
DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**

Siendo las ocho (8) horas con trece (13) minutos del día uno (1) de enero de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nopaltepec, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento para la administración 2025-2027, integrado por los ciudadanos: Lic. Mario Elizalde Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; Estefany Aguilar Ramírez, Síndica Municipal; Gustavo Ortega Bautista, Primer Regidor; Yanett Pérez Vázquez, Segunda Regidora; Rosario Aguirre Bazán, Tercer Regidora; Vanessa González Rivas, Cuarta Regidora; Norma Ivonne Hernández Del Valle, Quinta Regidora; Lizbet Waldo Pastrana, Sexta Regidora; Cristian Olvera López, Séptimo Regidor; con el objeto de llevar a cabo la celebración de la sesión solemne de cabildo número uno (1), en términos de lo establecido por el artículo 19, 28 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, misma que se desarrollará bajo la siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.
2. Declaratoria e Instalación formal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec 2025-2027.
3. Lectura y aprobación de la orden del día.
4. Aprobación para nombrar al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nopaltepec, Estado de México, con fundamento en lo establecido por los artículos 31 fracción XVII, 91 Y 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
5. Autorización para dar apertura al Libro de Actas de Cabildo, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6. Aprobación del reglamento de cabildo, con fundamento en lo establecido por el artículo 27, segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7. Autorización para acordar y realizar Sesiones de Cabildo Ordinarias, Extraordinarias, Itinerantes y Solemnes en localidades pertenecientes a esta municipalidad.
8. Análisis discusión y en su caso aprobación para emitir la Convocatoria Pública para seleccionar a la Contralora o Contralor del Municipio de Nopaltepec, Estado de México conforme a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual será nombrado por acuerdo de cabildo de entre una terna de ciudadanas y ciudadanos propuestos por el presidente municipal y dependerá jerárquicamente del mismo.
9. Aprobación, por el que se habilitan como oficiales los días uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) de enero del año 2025 únicamente para efectos de concluir los trabajos de la entrega-recepción de la administración pública municipal.
10. Aprobación para realizar el proceso de entrega-recepción de las unidades administrativas salientes y entrantes.
11. Aprobación, del uso de nuevos sellos oficiales y la imagen institucional para el periodo 2025-2027, y en consecuencia la destrucción de los sellos oficiales anteriores, la cual se realizará por la Contraloría Interna Municipal.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





12. Aprobación para adecuar la estructura orgánica municipal, Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativa con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción I y Artículo 48, fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

13. Aprobación para ajustar el horario de la administración pública, el cual será de las nueve de la mañana a las dieciocho horas, con una hora de comida, tomando como días inhábiles los días sábado y domingo.

14. Propuesta y aprobación para nombrar al Tesorero Municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

15. Aprobación para nombrar al Director de Obras Públicas, con fundamento en lo establecido en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

16. Entrega de los nombramientos a las personas que ocuparan los puestos de Presidenta Honorifica y Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif), por parte del Presidente Municipal Constitucional de Nopaltepec Estado de México.

17. Aprobación para nombrar al titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE).

18. Aprobación para nombrar a la Encargada de Despacho de la Contraloría Interna Municipal de Nopaltepec, Estado de México.

19. Aprobación para la implementación de una campaña de regularización fiscal, para los meses enero, febrero y marzo de 2025 otorgando una bonificación del 8%, 6% y 4% sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición; del mismo modo, un estímulo fiscal adicional para los meses enero, febrero y marzo al contribuyente cumplido del 8%, 6% y 2% respectivamente, conforme lo estipulado en el artículo 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025; bonificación de hasta el 34% sobre el impuesto predial para los grupos vulnerables que preceptúa el artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025; así como la aplicación de estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, con fundamento al artículo 14 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.

20. Aprobaciones para nombrar a los titulares de las áreas que integrarán la Administración Pública Municipal de Nopaltepec para el periodo 2025-2027, así como la toma de protesta en términos de Ley.

21. Aprobación del acuerdo por el cual el Presidente Municipal Constitucional de Nopaltepec Otorga y Revoca Mandatos (Poderes Especiales a Terceros) para la representación Legal y Jurídica del Municipio y del H. Ayuntamiento.

22. Aprobación del Calendario Oficial de la Administración Pública Municipal que regirá en el año 2025

23. Aprobación en su caso del acuerdo por el que se establece el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Administración Pública Municipal 2025-2027.



24. Autorización al Presidente Municipal Constitucional para celebrar contratos, otorgar permisos y diligencias inherentes a la administración pública municipal.

25. Aprobación para facultar al Tesorero Municipal de Nopaltepec, Estado de México, para depurar y cancelar cuentas incobrables para la administración 2025-2027.

26. Aprobación del Acuerdo por el que se autoriza al Tesorero Municipal para expedir copias certificadas de los documentos bajo su resguardo, en términos de lo establecido por la fracción XVIII del artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

27. Aprobación del acuerdo para otorgar facultades al Presidente Municipal Constitucional de Nopaltepec, para suscribir contratos y convenios con las Autoridades Federales, Estatales y municipales, dependencias administrativas y organismos descentralizados de los tres órganos de gobierno; así como asociaciones civiles y fundaciones, conforme a lo establecido en el artículo 48 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

28. Aprobación en su caso del acuerdo por el que se establece el Comité de Obra Pública de la Administración Pública Municipal.

29. Aprobación del acuerdo por el que se establece el Comité de Transparencia de la Administración Pública Municipal.

30. Aprobación en su caso del acuerdo por el que se establece el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Administración Pública Municipal 2025-2027.

31. Presentación de la terna derivado de la Convocatoria Pública para designar Contralora o Contralor del Municipio de Nopaltepec, Estado de México, aprobada en el punto número ocho de la presente sesión ordinaria de cabildo de echa uno de enero de dos mil veinticinco.

32. Análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del Titular de la Contraloría Interna Municipal, derivado de la presentación de la terna en el punto anterior.

33. Asuntos Generales.

34. Clausura de la sesión.

**PRIMER PUNTO:** En uso de la voz el Lic. Mario Elizalde Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, procede a realizar el pase de lista de asistencia a los integrantes de cabildo, quienes se encuentran en su totalidad, comprobando la existencia de quorum legal, por lo que se prosigue al desarrollo de la orden del día. -----

**SEGUNDO PUNTO:** Acto seguido el Lic. Mario Elizalde Vázquez, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal, procede a declarar "legítimamente instalado el H. Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec para el periodo 2025-2027, siendo las ocho (8) horas con catorce minutos (14) del día primero (1) de enero del año dos mil veinticinco (2025)". -----

**TERCER PUNTO:** Para el desahogo del tercer punto hace uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, para dar lectura del orden del día, mismo que somete a consideración, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----





**CUARTO PUNTO: Aprobación para nombrar al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nopaltepec, Estado de México, con fundamento en lo establecido por los artículos 31 fracción XVII, 91 Y 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. –**

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional y de acuerdo a las atribuciones que le confieren los artículos 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, propone como Secretario del H. Ayuntamiento al Lic. Omar Alfonso Hernández Capilla, sometiéndolo a consideración del pleno, solicitando los que estén a favor sirvan levantar la mano, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número uno (01).**-----

Acto seguido el Presidente Municipal rinde la toma de Protesta de Ley correspondiente:

"Licenciado en Derecho Omar Alfonso Hernández Capilla, el Honorable Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México, lo ha nombrado como Secretario del Ayuntamiento; por lo tanto ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, cumpliendo con honestidad lealtad y patriotismo los deberes del cargo que hoy se le confieren? -----

Contestando: SI PROTESTO. -----  
Si no lo hiciere así que el Municipio de Nopaltepec se lo reclame. -----

**QUINTO PUNTO: Autorización para dar apertura al Libro de Actas de Cabildo y así dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----**

Para el desahogo del presente punto hace uso de la voz el Presidente Municipal sometiéndolo a consideración su aprobación, mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número dos (02).** -----

**SEXTO PUNTO: Aprobación del reglamento de cabildo, con fundamento en lo establecido por el artículo 27, segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número tres (03).** -----

**SÉPTIMO PUNTO: Autorización para acordar y realizar Sesiones de Cabildo Ordinarias, Extraordinarias, Itinerantes y Solemnes en localidades pertenecientes a esta municipalidad. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número cuatro (04).** -----

**OCTAVO PUNTO: Análisis discusión y en su caso aprobación para emitir la Convocatoria Pública para seleccionar a la Contralora o Contralor del Municipio de Nopaltepec, Estado de México conforme a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual será nombrado por acuerdo de cabildo de entre una terna de ciudadanas y ciudadanos propuestos por el presidente municipal y dependerá jerárquicamente del mismo. -----**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





Siguiendo con el desarrollo de la orden del día, el Presidente Municipal en uso de la palabra solicita a los Integrantes de Cabildo quienes estén de acuerdo en aprobar la emisión de la **"Convocatoria Pública para Seleccionar a la Contralora o Contralor del Municipio de Nopaltepec, Estado de México, Administración 2025-2027"**, misma que se anexa a la presente acta; quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano; misma que es aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número cinco (05)**. -----

**NOVENO PUNTO: Aprobación, por el que se habilitan como oficiales los días uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) de enero del año 2025 únicamente para efectos de concluir los trabajos de la entrega-recepción de la administración pública municipal. --**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número seis (06)**. -----

**DECIMO PUNTO: Aprobación para realizar el proceso de entrega-recepción de las unidades administrativas salientes y entrantes. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número siete (07)**. -----

**UNDÉCIMO PUNTO: Aprobación, del uso de nuevos sellos oficiales y la imagen institucional para el periodo 2025-2027, y en consecuencia la destrucción de los sellos oficiales anteriores, la cual se realizará por la Contraloría Interna Municipal. -----**

Para el desahogo del presente punto hace uso de la voz el Lic. Mario Elizalde Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, solicitando a los integrantes de cabildo levanten la mano los que estén a favor, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número ocho (08)**. -----

**DUODÉCIMO PUNTO: Aprobación para adecuar la estructura orgánica municipal, Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativa con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción I y Artículo 48, fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número nueve (09)**. -----

**DÉCIMO TERCER PUNTO: Aprobación para ajustar el horario de la administración pública, el cual será de las nueve de la mañana a las dieciocho horas, con una hora de comida, tomando como días inhábiles los días sábados y domingos. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto; siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número diez (10)**. -----

**DÉCIMO CUARTO PUNTO: Propuesta y aprobación para nombrar al Tesorero Municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Luisa y Concepción', 'Fidel', 'Mario', and 'Antonio']*





Para el desahogo del presente punto hace uso de la voz el Lic. Mario Elizalde Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, propone a la Lic. Bedsabet Rivas Ramírez como titular de la Tesorería Municipal, posteriormente somete a consideración su aprobación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomado así el acuerdo número once (11)**. -----

Acto seguido el Presidente Municipal rinde la toma de Protesta de Ley correspondiente: "Licenciada en Ciencias Políticas Bedsabet Rivas Ramírez, el Honorable Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México, la ha nombrado como Tesorera Municipal; por lo tanto ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, cumpliendo con honestidad lealtad y patriotismo los deberes del cargo que hoy se le confieren? -----

Contestando: SI PROTESTO. -----  
Si no lo hiciere así que el Municipio de Nopaltepec se lo reclame. -----

**DÉCIMO QUINTO PUNTO: Aprobación para nombrar al Director de Obras Públicas, con fundamento en lo establecido en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.** -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, propone al Ing. Alberto Ramírez Meneses como titular de la Dirección de Obras Públicas, acto seguido somete a consideración el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número doce (12)**. -----

Acto seguido el Presidente Municipal rinde la toma de Protesta de Ley correspondiente: "Ingeniero Alberto Ramírez Meneses, el Honorable Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México, lo ha nombrado como Director de Obras Públicas; por lo tanto ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, cumpliendo con honestidad lealtad y patriotismo los deberes del cargo que hoy se le confieren? -----

Contestando: SI PROTESTO. -----  
Si no lo hiciere así que el Municipio de Nopaltepec se lo reclame. -----

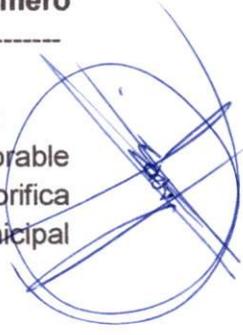
**DÉCIMO SEXTO PUNTO: Entrega de los nombramientos a las personas que ocuparan los puestos de Presidenta Honorífica y Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif), por parte del Presidente Municipal Constitucional de Nopaltepec Estado de México.** -----

Siguiendo con el desarrollo de la orden del día, hace uso de la voz el Lic. Mario Elizalde Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, para presentar a la Lic. Ana Laura Elizalde Vázquez como Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) así como al C. David Isrrael Solís Pastrana como Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) acto seguido somete a consideración el presente punto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número trece (13)**. -----

Acto seguido el Presidente Municipal rinde la toma de Protesta de Ley correspondiente: "Licenciada Ana Laura Elizalde Vázquez, Ciudadano David Israel Solís Pastrana el Honorable Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México, la ha nombrado como Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Director del Sistema Municipal

*Mario Elizalde Vázquez*  
*Bedsabet Rivas Ramírez*  
*Alberto Ramírez Meneses*

*Alberto Ramírez Meneses*  
*Ana Laura Elizalde Vázquez*  
*David Israel Solís Pastrana*





para el Desarrollo Integral de la Familia; por lo tanto ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, cumpliendo con honestidad lealtad y patriotismo los deberes del cargo que hoy se les confiere? -----

Contestando: SI PROTESTO. -----  
Si no lo hiciere así que el municipio de Nopaltepec se los reclame. -----

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Aprobación para nombrar al titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE).** -----

En uso de la voz el Presidente Municipal propone a la C. Brenda Colin Morales, como titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) acto seguido solicita que levanten la mano los que estén a favor, **siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomado así el acuerdo número catorce (14).** -----

Acto seguido el Presidente Municipal rinde la toma de Protesta de Ley correspondiente: "Ciudadana Brenda Colin Morales, el Honorable Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México, la ha nombrado como Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE); por lo tanto ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, cumpliendo con honestidad lealtad y patriotismo los deberes del cargo que hoy se le confieren? -----

Contestando: SI PROTESTO. -----  
Si no lo hiciere así que el Municipio de Nopaltepec se lo reclame. -----

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Aprobación para nombrar a la Encargada de Despacho de la Contraloría Interna Municipal de Nopaltepec, Estado de México.** -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, propone a la Lic. Inés Elizabeth Soto Santillán como Encargada de Despacho de la Contraloría Interna Municipal sometiéndolo a consideración de los presentes, **siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomado así el acuerdo número quince (15).** -----

**DÉCIMO NOVENO PUNTO: Aprobación para la implementación de una campaña de regularización fiscal, para los meses enero, febrero y marzo de 2025 otorgando una bonificación del 8%, 6% y 4% sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición; del mismo modo, un estímulo fiscal adicional para los meses enero, febrero y marzo al contribuyente cumplido del 8%, 6% y 2% respectivamente, conforme lo estipulado en el artículo 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025; bonificación de hasta el 34% sobre el impuesto predial para los grupos vulnerables que preceptúa el artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025; así como la aplicación de estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, con fundamento al artículo 14 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto; **siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número dieciséis (16).** -----

**VIGÉSIMO: Aprobación para nombrar a los titulares de las áreas que integrarán la Administración Pública Municipal de Nopaltepec para el periodo 2025-2027, mismos que estarán sujetos a la certificación correspondiente al área que para la que serán**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Brenda Colin Morales', 'Inés Elizabeth Soto Santillán', and others.]*





nombrados, lo anterior de acuerdo a Ley Orgánica del Estado de México, así como la toma de protesta en términos de Ley. -----

Siguiendo con el desarrollo de sesión de cabildo, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que presente a los aspirantes a ocupar las direcciones y coordinaciones de las unidades administrativas. -----

Acto seguido el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento presenta a los titulares:

No.	CARGO	NOMBRE
1.	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	BRENDA GONZALEZ RIVAS
2.	DIRECTORA DEL CAMPO	LUCIA ALCALA SALAZAR
3.	DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL	NADIHESDA LIMON ESPEJEL
4.	DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	ALMA MARIANA GUTIERREZ MENDOZA
5.	TITULAR DEL ÁREA JURIDICA	PERLA ILIANA MORALES VELASCO
6.	DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	ANA LIDIA FERNANDEZ CASTAÑEDA
7.	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	URIEL GONZALO PEREZ ELIZALDE
8.	DIRECTORA HONORIFICA DE CASA DE CULTURA	MA. PATRICIA SANCHEZ VAZQUEZ
9.	DIRECTOR DEL BIENESTAR	JULIO GONZALEZ VAZQUEZ
10.	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	REYNA GARCIA CAMARGO
11.	DIRECTOR DE ECOLOGÍA	JORDY MARTINEZ RIVAS
12.	DIRECTOR DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	MARCELINO SOLIS MARTINEZ
13.	COORDINADORA DE BIBLIOTECAS	ALICIA CAROLINA FLORES GARCIA
14.	JUEZ CIVICO	HUGO ALCALA SALAZAR
15.	SECRETARIO DE JUZGADO CIVICO	JANET WALDO AGUILAR
16.	FACILITADOR DE JUZGADO CIVICO	ALEXIS CUAUHEMOC GONZALEZ WALDO
17.	DIRECTOR DE TURISMO	JOSE ALEJANDRO PEREZ VAZQUEZ
18.	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	PATRICIA DELGADILLO AGUILAR
19.	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ALDAIR AGUILAR ESPADA
20.	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION (UIPPE)	HUMBERTO DELGADILLO INFANTE
21.	COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA	ISA MAR RODRIGUEZ HERNANDEZ
22.	DIRECTOR DE IMAGEN URBANA	JESUS MIGUEZ DIAZ ALVAREZ
23.	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y DRENAJE	BERNABE TENORIO CASTAÑEDA
24.	DIRECTORA DE EDUCACION	MONSERRAT SANCHEZ MARTINEZ
25.	DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL	EMMA VAZQUEZ LOPEZ
26.	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	LIZ ARLETH LEON SOTO
27.	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	REYNALDO RIVAS LOPEZ
28.	SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD PUBLICA	HECTOR ARREGUIN DIAZ
29.	COORDINADORA DE CONTROL PATRIMONIAL	LUZ DEL CARMEN RODRIGUEZ ROMERO
30.	DIRECTOR DE GOBERNACION	LUIS ANGEL LOPEZ SANCHEZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete para su aprobación el presente punto, solicitando al cuerpo edilicio tenga a bien manifestar su votación, **misma que es aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número diecisiete (17).** -----

Acto seguido el Presidente Municipal rinde la toma de Protesta de Ley correspondiente: El Honorable Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México, los ha nombrado como titulares de las áreas que integran la Administración Pública Municipal de Nopaltepec 2025-2027 por lo tanto ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, cumpliendo con honestidad lealtad y patriotismo los deberes del cargo que hoy se le confieren? -----

Contestando: SI PROTESTO. -----  
Si no lo hicieren así que el Municipio de Nopaltepec se los reclame. -----

**VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: Aprobación del acuerdo por el cual el Presidente Municipal Constitucional de Nopaltepec Otorga y Revoca Mandatos (Poderes Especiales a Terceros) para la representación Legal y Jurídica del Municipio y del H. Ayuntamiento.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto, **siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número dieciocho (18).** -----

**VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Calendario Oficial de la Administración Pública Municipal que registrá en el año 2025.** -----

Para el desahogo del presente punto el Presidente Municipal Constitucional, solicita a los integrantes del Cuerpo Edificio sirvan levantar la mano los que estén a favor de aprobar el punto, **siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número diecinueve (19).** -----

**VIGÉSIMO TERCER PUNTO: Aprobación en su caso del acuerdo por el que se establece el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Administración Pública Municipal 2025-2027.** -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto, **siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número veinte (20).** -----

**VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: Autorización al Presidente Municipal Constitucional para celebrar contratos, otorgar permisos y diligencias inherentes a la administración pública municipal.** -----

En uso de la voz el Primer Regidor Gustavo Ortega Bautista hace mención de que no están de acuerdo en aprobar ese punto de la orden del día, como regidores consideramos fundamental ser parte de la revisión y aprobación de cada contrato que se celebre en beneficio del municipio y solicito al Secretario que especifique claramente el tipo de contrato en cada caso para evitar cualquier ambigüedad en este y en los demás puntos de la orden de día. -----

Por otro lado, y también en uso de la voz la Cuarta Regidora Vanessa González Rivas hace mención de que estoy completamente de acuerdo con mi compañero regidor ya que consideramos esencial que los regidores tengamos un papel activo en la revisión y aprobación de los contratos que se celebren en beneficio del municipio así mismo





respaldo la solicitud de que el Secretario detalle de manera clara el tipo de contrato en cada punto y garantizar la transparencia en los procesos. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto, **No siendo aprobado y teniendo un total de (3) tres Votos a favor y (6) seis Votos en contra, tomando así el acuerdo número veintiuno (21).** -----

**VIGÉSIMO QUINTO PUNTO: Aprobación para facultar a la Tesorera Municipal de Nopaltepec, Estado de México, para depurar y cancelar cuentas incobrables para la administración 2025-2027.** -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión de cabildo, hace uso de la voz el Lic. Mario Elizalde Vázquez para someter a consideración el presente punto, **siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número veintidós (22).** -----

**VIGÉSIMO SEXTO PUNTO: Aprobación del Acuerdo por el que se autoriza a la Tesorera Municipal para expedir copias certificadas de los documentos bajo su resguardo, en términos de lo establecido por el artículo 95 fracción XVIII del de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.** -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto, **siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número veintitrés (23).** -----

**VIGÉSIMO SEPTIMO PUNTO: Aprobación del acuerdo para otorgar facultades al Presidente Municipal Constitucional de Nopaltepec, para suscribir contratos y convenios con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, dependencias administrativas y organismos descentralizados de los tres órganos de gobierno; así como asociaciones civiles y fundaciones, conforme a lo establecido en el artículo 48 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.** -----

Para el desahogo del presente punto el Presidente Municipal Constitucional, solicita a los integrantes del Cuerpo Edilicio sirvan levantar la mano los que estén a favor de aprobar el punto, **siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número veinticuatro (24).** -----

**VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO: Aprobación en su caso del acuerdo por el que se establece el Comité de Obra Pública de la Administración Pública Municipal.** -----

Para el desahogo del presente punto el Lic. Mario Elizalde Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Ing. Alberto Ramírez Meneses, Director de Obras Públicas, exponga el punto. -----

Acto seguido y en uso de la voz el Director de Obras Públicas, expresa que el comité estará integrado por el Presidente Municipal Constitucional, como Presidente del Comité; Director de Obras Públicas, como Secretario Ejecutivo; Tesorero Municipal, Vocal A; Subdirector de Obras Públicas, Ponente; Área Jurídica, Invitado Permanente; Contralor Interno Municipal, Invitado Permanente. -----

Acto seguido el Presidente Municipal le solicita al cuerpo edilicio tenga a bien manifestar su votación, **misma que es aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número veinticinco (25).** -----

Acto seguido el Presidente Municipal rinde la toma de Protesta de Ley correspondiente:

*[Vertical list of handwritten signatures]*





El Honorable Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México, los ha nombrado como integrantes del Comité de Obra Pública de la Administración Pública Municipal 2025-2027 por lo tanto ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, cumpliendo con honestidad lealtad y patriotismo los deberes del cargo que hoy se le confieren? -----

Contestando: SI PROTESTO. -----  
Si no lo hiciera así que el Municipio de Nopaltepec se los reclame. -----

**VIGÉSIMO NOVENO PUNTO: Aprobación del acuerdo por el que se establece el Comité de Transparencia de la Administración Pública Municipal.** -----

Para el desahogo del presente punto el Lic. Mario Elizalde Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Aldair Espada Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia exponga el presente punto. -----

Acto seguido y en uso de la voz el Director de Transparencia, expresa que el comité estará integrado por el Secretario del Ayuntamiento, el Contralor Interno Municipal y el Titular de Transparencia, y que dicho comité será el encargado de diseñar las políticas conforme a lo establecido en la ley y que se trabajará en materia de transparencia en favor de todos los ciudadanos del Municipio de Nopaltepec. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto, **siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número veintiséis (26).** -----

**TRIGESIMO PUNTO: Aprobación en su caso del acuerdo por el que se establece el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Administración Pública Municipal 2025-2027.** -----

En uso de la voz el Primer Regidor Gustavo Ortega Bautista hace mención de que como regidores también deberían tener la facultad de conocer los bienes que se van a adquirir y que no fueran mediante el comité para que fuese publica la información y solicita que el Secretario del Ayuntamiento les brinde el sustento jurídico que hace mención de dicho Comité. -----

Por otro lado, y también en uso de la voz la Cuarta Regidora Vanessa González Rivas hace mención de que está de acuerdo con su compañero Regidor ya que es fundamental que el cuerpo colegiado estemos plenamente informados y participar activamente en la revisión y aprobación de los arrendamientos contratos y adquisición que se realice en el beneficio del municipio. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración el presente punto, **No siendo aprobado el presente punto y teniendo un total de (3) tres Votos a favor y (6) seis Votos en contra, tomando así el acuerdo número veintisiete (27).** -----

**TRIGESIMO PRIMER PUNTO: Presentación de la terna derivado de la Convocatoria Pública para designar Contralora o Contralor del Municipio de Nopaltepec, Estado de México, aprobada en el punto número ocho de la presente sesión ordinaria de cabildo de echa uno de enero de dos mil veinticinco.** -----

Siguiendo con el desarrollo de sesión de cabildo, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que presente a las propuestas que para ocupar el cargo de Contralora o Contralor Interno Municipal de Nopaltepec. -----

*[Handwritten signature]*





Acto seguido en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento presenta a las personas que dentro de los plazos que marca la Convocatoria Pública para seleccionar a la Contralora o Contralor Interno Municipal de Nopaltepec enlistándolos de la siguiente forma:

1. CIUDADANA BRENDA LIDIA ARROLLO DELGADILLO
2. LICENCIADA INES ELIZABETH SOTO SANTILLAN
3. CIUDADANA NAYELI ALVAREZ MARQUEZ

**TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del Titular de la Contraloría Interna Municipal, derivado de la presentación de la terna en el punto anterior.** -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, propone a la Lic. Inés Elizabeth Soto Santillán como Contralora Interna Municipal de Nopaltepec, Estado de México 2025 - 2027

sometiéndolo a consideración de los presentes, **siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomado así el acuerdo número veintiocho (28).** -----

Acto seguido el Presidente Municipal rinde la toma de Protesta de Ley correspondiente: El Honorable Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México, los ha nombrado como Contralora Interna Municipal de Nopaltepec, Estado de México 2025-2027 por lo tanto ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, cumpliendo con honestidad lealtad y patriotismo los deberes del cargo que hoy se le confiere? -----

Contestando: SI PROTESTO. -----

Si no lo hiciera así que el Municipio de Nopaltepec se lo reclame. -----

**TRIGESIMO TERCER PUNTO: Asuntos Generales.** -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional de Nopaltepec, expone que en fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro la H. LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México tuvo a bien aprobar la minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conforme a la Minuta. ---

Por lo que el Presidente Municipal Constitucional, solicita a los integrantes del Cuerpo Edificio sirvan levantar la mano los que estén a favor de aprobar el presente punto, **siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, tomando así el acuerdo número veintinueve (29).** -----

**TRIGESIMO CUARTO PUNTO: Clausura de la sesión.** -----

Una vez aprobados los puntos del orden del día, se clausura la Primera Sesión Solemne de Cabildo, siendo las nueve (09) horas con cincuenta y un (51) minutos del día uno (01) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

~~Lic. Mario Elizalde Vázquez  
Presidente Municipal Constitucional~~

Estefany Aguilar Ramírez  
Síndico Municipal



*[Vertical signatures and stamps on the right margin]*





**PRIMERA  
REGIDURÍA**

*Gustavo*

**Gustavo Ortega Bautista**  
Primer Regidor



**TERCERA  
REGIDURÍA**

**Rosario Aguirre Bazán**  
Tercera Regidora



**QUINTA  
REGIDURÍA**

**Norma Ivonne Hernández Del Valle**  
Quinta Regidora

**Cristian Olvera López**  
Séptimo Regidor



**SÉPTIMA  
REGIDURÍA**



*Yanett*  
**Yanett Pérez Vázquez**  
Segunda Regidora



*Vanessa*  
**Vanessa González Rivas**  
Cuarta Regidora



*Lizbet*  
**Lizbet Waldo Pastrana**  
Sexta Regidora

*Omar*  
**Omar Alfonso Hernández Capilla**  
Secretario del H. Ayuntamiento



Acta de la Sesión Solamente numero UNO de fecha uno de enero de 2025

